MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py
Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313
Telefax: 0530 - 251075

CONTRATO Nº …./2012

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CONTINUACIÓN Santa Rosa Centro", ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY Y LA EMPRESA…….., CON PROVISIÓN DE MATERIALES POR EL CONTRATISTA"

En el Distrito de Santa Rosa del Mbutuy, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los ……. Días del mes ……. , del año dos mil doce, los señores Rubén Concepción Flecha Vera, paraguayo, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 2.118454, INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MBUTUY, Secretario Municipal el Sr. …….., con C.I.Nº. ……, nombrada por Resolución Municipal Nº……./……., La Municipalidad será en adelante denominada el **CONTRATANTE**, por la otra parte, la empresa …….. , propiedad del Sr. …….., de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº …….. , y con RUC de la empresa …….., ubicado sobre calle…….., Ciudad de Santa Rosa del Mbutuy - Caaguazú, y en adelante denominado **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CONTINUACIÓN EN SANTA ROSA CENTRO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.--

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El presente tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY y el CONSTRATISTA, para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/12, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CONTINUACIÓN EN SANTA ROSA CENTRO", el CONTRATISTA obtuvo la presente obra a través del LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, PACID Nº **242.732,** Adjudicado por Resolución Nº …/2012 de fecha …/…/2012. El procedimiento utilizado para la adjudicación del CONSTRATISTA, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16, Inc. c), y Art. 34 de la citada legislación.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONSTRATO: Los documentos del Contrato son los siguientes: a) La Resolución de Adjudicación, b) Las Bases y Condiciones del presente Llamado, c) El presente texto del Contrato, d) Las Especificaciones técnicas, e) La oferta y todas las documentaciones presentadas por el proveedor. F) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato como se establece (5%) sobre el monto total del contrato.. -------

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN: El servicio debe ajustarse en todo conforme con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y que forman parte del presente contrato ----------

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El inicio de la obra se formalizará una vez obtenido el código de contratación y firmado el acta de inicio, y el plazo de culminación de los trabajos, se establecen en 90 (noventa) días hábiles después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. Dichos trabajos, deberán ser entregados bajo acta en los sitios de los trabajos autorizados en Santa Rosa Centro, Distrito de Santa Rosa del Mbutuy ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la contratación, determinado en base al precio que consta en la Oferta del CONSTRATISTA, y en forma inalterable se establece en la suma de Gs. …..- (…… guaraníes) incluida todas las cargas impositivas que correspondan, cuyos ítems se detallan a continuación: ----------

Item	Codigo de catalogo	Conceptos	Descripción	UN	Cant.	Precio Unitario	Total
1	72131701-002	Tramo	1.1 Marcación y Preparación de terreno	M2	960		
2	72131701-016		2.1 terraplén	M3	180		
3	72131701-002	Empedrado	2.2 Empedrado, incluyendo colchón de arena, piedra maceada colocada.	M2	960		
4	72131701-002	Cordón de hormigón	3.1 Cordón cuneta de Hº de espesor 0.15x0.50x0.40	ml	250		
5	72131701-002		Junta de cordon	M3	150		
6	72101703-004		Relleno para soporte de Cordon	M3	20		

7	72131701-002	Badén de Hormigón	Colocación de badén de Hormigón 0.15x0.60x0.40	ml	240		
8	72131701-002	Terminación	4.2 Pintura de cordón a la cal, limpieza y retiro de material sobrante, imprevistos	gl	Gl		
9	82101502-004	Cartel	Cartel de Obras con Logotipo y letras en colores	Un	1		
COSTO TOTAL EMPEDRADO Y CORDON							

CLÁUSULA SEXTA: CONDICIONES DE PAGO: El pago se abonará en guaraníes, y contra la entrega de los trabajos autorizados, previa verificación e inspección técnica a conformidad del CONTRATANTE bajo acta de recepción; El CONTRATISTA, deberá adjuntar la Factura de Crédito por el total de la obra; acompañado de una solicitud de pago. Se realizará en 3 etapas de acuerdo al monto adjudicado a la Obra. y serán pagaderos de la siguiente forma: A) a la suscripción del presente contrato, el 40% Gs. …….(GUARANIES ……..); B) el 30% en la primera certificación de los trabajos efectivamente realizados de Gs. …. (GUARANIES ……..); C) 30% en la segunda certificación con la recepción final de la obra y a total conformidad del "CONTRATANTE Gs. …. (GUARANIES…….);.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: La Erogación para el Financiamiento de las obra se encuentra amparado en lo establecido en el Rubro 520 _ "Construcciones", con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales, con IVA y 30 -011 Recursos Royalties.----------

CLÁUSULA OCTAVA: MULTA POR ATRASOS: Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento a la entrega de la obra en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.----------

ELCONTRATISTA deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato el mismo día de suscripción del contrato el resultante de las multas aplicadas deberá ser abonado en la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad y bajo la denominación OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.----------

CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente Contrato tendrá vigencia, a partir de la suscripción del mismo hasta la entrega del servicio terminada, estableciéndose 90(noventa) días. –----------

CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PARA SOLUCIÓN DECONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación o aplicación del presente Contrato, y de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltos por los Procedimientos de Avenimiento o Arbitraje regulados en el Titulo Octavo de la citada Ley, y en la Ley Nº 1879/2002 "De Arbitraje y Mediación". –----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA NOTIFICACIONES: Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento. –----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA OBLIGACIONES: Las partes se obligan a cumplir con todos los términos del presente contrato y las disposiciones conexas emergentes de conformidad a las disposiciones legales y administrativas vigentes. –----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**:** ELCONTRATISTA con motivo de la firma del Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, garantía que tendrá vigencia de 90 (noventa) días; asi mismo se procederá a la retención del 5% (cinco por ciento) de los certificados presentados, el cual deberá ser devuelto en el momento de la recepción definitiva, en concepto de caución. ----------

Dicha garantía será otorgada por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: JURISDICCIÓN: En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Coronel Oviedo. –----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ENMIENDA: Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes y con un preaviso mutuo, mínimo de cinco días hábiles.----------

EN FE DE LA CUAL, LA MUNICIPALIDAD DE SANT ROSA DEL MBUTUY Y EL

CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la localidad de Santa Rosa del Mbutuy – Departamento de Caaguazú---------

……. ……
CONTRATISTA INTENDENTE MUNICIPAL